

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03629-2024-U

**HIGUERAS**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

Que se remita al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación, el anuncio relativo a la Cuenta General del Municipio de Higuera y referida al ejercicio de 2023, con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Higuera a 24 de Julio de 2024.

La Alcaldesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo. Mercedes Gimenez Gimeno

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Higuera correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Higuera a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.

La Alcaldesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE